



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de enero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00043-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Sr(a).

**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas**

Presente.-

**Atención:** Responsable de Mantenimiento.

**Asunto:** Asistencia técnica virtual sobre la programación y ejecución del programa de Mantenimiento Regular 2025-1.

**Referencia:** a) Resolución Ministerial N°009-2025-MINEDU  
b) Resolución Ministerial N°557-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica sobre la programación y ejecución de mantenimiento 2025 y orientaciones a la comisión de gestión de condiciones operativas. A fin de garantizar el correcto uso y ejecución de recursos asignados para el mantenimiento de locales educativos.

Por tal motivo, se ha programado la asistencia técnica sobre la programación y ejecución del programa de Mantenimiento Regular 2025-1, la cual se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Hora	REI	Link	ESPECIALIST A
06/02/2025	10:00 a.m – 12:00 p.m	1-11	<a href="https://acortar.link/Vy8o3V">https://acortar.link/Vy8o3V</a>	Arq. Saby J. Ramos Tafur
	2:00 p.m – 4:00 p.m	12- 22	<a href="https://acortar.link/ynlkSx">https://acortar.link/ynlkSx</a>	

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de Enero del 2025.  
MLP/J(e).ECIE  
JJA/A C.ECIE  
SJRT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0121716 CLAVE: 895864

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

